Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 0013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021
ID Nº 390.796

"ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y CINTA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2021-2022-2023"

CONTRATISTA:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

AÑO: 2021

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 0013

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC 80013889-9** domiciliada en Avda. Perú N° 1055 c/ Artigas, la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUILAR**, con Cédula de Identidad N° **2.359.981**, denominada en adelante el Representante Legal, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y CINTA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2021- 2022-2023. ID N° 390 796** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la LPN N° 01/21 para la **ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHO Y CINTA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2021- 2022-2023,** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional al contrato es: ***Orden de Compra.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390.796

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2021, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0955/2021.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	Fin.	Dpto	Monto
2021	1	1	0	01	342	30	1	0	300.000.000
2022	1	1	0	01	342	-	-	0	450.000.000
2023	1	1	0	01	342	-	-	0	450.000.000
								Monto Total en Guaraníes	1.200.000.000

datasystems SAECA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO N° 0013

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1

Ítems	Código de catalogo	Objeto de Gasto	Cat.	Especificaciones técnicas		Unidad de medida	Present.	Cant.	Marca	Proc.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	44103103-001	342	24	Canon 3530	GPR53 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	840.000	840.000
2	44103103-001	342	24	Canon ir1335	Tóner GPR52 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	760.000	760.000
3	44103103-001	342	24	Canon LBP7680	GPR44 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	2.450.000	2.450.000
4	44103103-001	342	24	Canon 8580CW	GPR44 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	2.450.000	2.450.000
5	44103103-001	342	24	Canon 2016	Tóner GPR18 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	425.000	425.000
6	44103103-001	342	24	Canon 2022	Tóner GPR18 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	425.000	425.000
7	44103103-001	342	24	Canon ir2520	Tóner GPR35 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	615.000	615.000
8	44103103-001	342	24	Canon ir4035	Tóner GPR43 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.030.000	1.030.000
9	44103103-001	342	24	Canon ir1435	Tóner GPR54 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.050.000	1.050.000
10	44103103-001	342	24	Canon ir1730i	Tóner GPR39 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	825.000	825.000
11	44103103-001	342	24	Canon LBP151Dw	Tóner 137 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.365.000	1.365.000
12	44103103-001	342	24	Canon LBP6780x	Tóner 324 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	2.390.000	2.390.000
13	44103103-001	342	24	Canon 746CW	Tóner 055 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.350.000	1.350.000
14	44103103-001	342	24	Canon IR ADV 525i	Tóner T03 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	2.930.000	2.930.000
15	44103103-001	342	24	Canon IR-1643i	Tóner T06 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.935.000	1.935.000
16	44103103-001	342	24	Canon IR-C3125i	Tóner GPR-53 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	840.000	840.000
17	44103103-002	342	24	Canon 2018	Tóner GPR18 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	425.000	425.000
18	44103103-002	342	24	Canon 3530	GPR53 amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.430.000	1.430.000
19	44103103-002	342	24	Canon 3530	GPR53 cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.430.000	1.430.000

datasystems SAECA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

20	44103103-002	342	24	Canon 3530	GPR53 magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.430.000	1.430.000
21	44103103-002	342	24	Canon ir1335	Tóner GPR52 amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.415.000	1.415.000
22	44103103-002	342	24	Canon ir1335	Tóner GPR52 cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.415.000	1.415.000
23	44103103-002	342	24	Canon ir1335	Tóner GPR52 magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.415.000	1.415.000
24	44103103-002	342	24	Canon LBP7680	GPR44 amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.570.000	1.570.000
25	44103103-002	342	24	Canon LBP7680	GPR44 cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.570.000	1.570.000
26	44103103-002	342	24	Canon LBP7680	GPR44 magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.570.000	1.570.000
27	44103103-002	342	24	Canon 8580CW	GPR44 amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.570.000	1.570.000
28	44103103-002	342	24	Canon 8580CW	GPR44 cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.570.000	1.570.000
29	44103103-002	342	24	Canon 8580CW	GPR44 magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.570.000	1.570.000
30	44103103-002	342	24	Canon 746CW	Tóner 055 cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.820.000	1.820.000
31	44103103-002	342	24	Canon 746CW	Tóner 055 magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.820.000	1.820.000
32	44103103-002	342	24	Canon 746CW	Tóner 055 amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.820.000	1.820.000
33	44103103-002	342	24	Canon IR-C3125i	Tóner GPR-53 cyan de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.430.000	1.430.000
34	44103103-002	342	24	Canon IR-C3125i	Tóner GPR-53 magenta de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.430.000	1.430.000
35	44103103-002	342	24	Canon IR-C3125i	Tóner GPR-53 amarillo de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	USA	1.430.000	1.430.000
36	44103103-001	342	24	CanonLBP 162DW	Cartucho de tóner 051 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.558.000	1.558.000
											Monto total en Guaraníes	**51.368.000**

El **MONTO MÍNIMO** es de Gs.600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluida y el **MONTO MÁXIMO** es de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones) IVA Incluido, de los cuales para el Ejercicio Fiscal 2021 se encuentra disponible Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), para el Ejercicio Fiscal 2022 la suma de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Para los pagos estará sujeto a la Disponibilidad Financiera de la Institución.

datasystems S.A.E.C.A.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO N° 0013

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.
Los bienes deben ser entregados dentro los 15 (Quince) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del Orden de compra.

El lugar de recepción será el Departamento de Suministros del Rectorado de la U.N.A.
Dirección del Departamento de Suministros y Almacenes: Km 11, Ruta 2 Mcal. Estigarribia. Campus de San Lorenzo. RECTORADO. Planta baja. Ciudad: San Lorenzo - Paraguay
Horario: De Lunes a Viernes de 7:30 a 13:30 horas

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: del/la jefe/a del Departamento de Suministros y Almacenes, el Encargado de Despacho Sección Ejecución y Administración de Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones en coordinación con la Dirección de Informática del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

datasystems SAECA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO N° 0013

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 13 (Trece) mes julio y año 2021.

.....
Sr. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUILAR
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Representante Legal

.....
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora